



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: LAOTTA
Número de autorización: 24574
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 02/11/2006
Fecha de Caducidad: 30/04/2022

Titular

LAINCO, S.A.
Avda. de Bizet, 8-12
08191 Rubí
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

LAINCO, S.A.
Avda. de Bizet, 8-12
08191 Rubí
(Barcelona)
ESPAÑA

Composición: ABAMECTINA 1,8% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Frasco COEX 100 ml Botellas COEX de 15 ml, 0,25 l, 0,5 l y 1 l. Garrafas COEX 5 l y 10 l con anchura de boca igual o mayor de 45 mm Garrafas HPDE 20 l con anchura de boca igual o mayor de 45 mm.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	ACAROS	0,05 - 0,1 %	1	-	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Almendra	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Avellano	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Berenjena	ACAROS	0,3 - 0,8 l/ha	Máx. 2	20	600-1.000 l/ha	Aire libre e invernadero. Aplicar al inicio del ataque.
Canónigo	LIRYOMIZA	0,15 - 1 l/ha	Máx. 3	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo al aire libre. Aplicar en semilleros y hasta 20 días después del trasplante. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ACAROS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Caqui	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre. Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos) hasta 3 días antes de la cosecha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Castaño	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cerezo	ACAROS	0,05 - 0,1 %	1	-	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Ciruelo	ACAROS	0,05 - 0,1 %	1	-	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	MINADORES	0,03 - 0,04 %	Máx. 3	7	2.000 l/ha	Es conveniente añadir un aceite de verano a dosis 0,2-0,5%. Aplicar desde que empieza a crecer el brote y se hace visible su tallo (BBCH 31) hasta que los brotes alcanzan alrededor del 20% de su tamaño final (BBCH 32) y desde cuajado (BBCH 71) hasta que el fruto alcanza alrededor del 40% del tamaño final y adquieren un color verde oscuro y finaliza la caída fisiológica de los frutos (BBCH 74). Aplicar al inicio del ataque.
	ARAÑA ROJA	0,04 %				Contra formas móviles. Aplicar desde que empieza a crecer el brote y se hace visible su tallo (BBCH 31) hasta que los brotes alcanzan alrededor del 20% de su tamaño final (BBCH 32) y desde cuajado (BBCH 71) hasta que el fruto alcanza alrededor del 40% del tamaño final y adquieren un color verde oscuro y finaliza la caída fisiológica de los frutos (BBCH 74). Aplicar al inicio del ataque.
Cucurbitáceas de piel comestible	LIRYOMIZA	0,15 - 1 l/ha	Máx. 2	7	300-1.000 l/ha	Solo en invernadero. Aplicar durante la plaga.
	ACAROS					
Cucurbitáceas de piel no comestible	ACAROS	0,15 - 1 l/ha	Máx. 2	7	300-1.000 l/ha	Aire libre e invernadero. Aplicar durante la plaga.
	LIRYOMIZA					
Escarola	LIRYOMIZA	0,15 - 1 l/ha	Máx. 3	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo al aire libre. Aplicar en semilleros y hasta 20 días después del trasplante. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ACAROS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frambueso	ACAROS	0,08 - 0,1 %	1	-	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo al aire libre. Aplicar entre BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos caídos) y BBCH 85 (madurez avanzada: las 1as bayas en la base de los racimos tienen el color propio de la variedad). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Fresal	LIRYOMIZA	0,15 - 1 l/ha	2	7	300-1000 l/ha	Solo en invernadero. Aplicar en el momento de la infestación.
	ACAROS					
Lechuga	LIRYOMIZA	0,15 - 1 l/ha	Máx. 3	7	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar en semilleros y hasta 20 días después del trasplante. Aplicar durante la plaga.
	ACAROS					
Limonero	ÁCARO DE LAS MARAVILLAS	0,04 %	Máx. 3	7	2.000 l/ha	Contra formas móviles. Aplicar desde que empieza a crecer el brote y se hace visible su tallo (BBCH 31) hasta que los brotes alcanzan alrededor del 20% de su tamaño final (BBCH 32) y desde cuajado (BBCH 71) hasta que el fruto alcanza alrededor del 40% del tamaño final y adquieren un color verde oscuro y finaliza la caída fisiológica de los frutos (BBCH 74). Aplicar al inicio del ataque.
Manzano	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	Aplicar desde la caída de los pétalos hasta 3 días antes de la cosecha. Aplicar justo después de la caída de los pétalos. Repetir en caso necesario pasados 2 meses.
Melocotonero	ACAROS	0,05 - 0,1 %	1	-	1.000-1.200 l/ha	Contra formas móviles. Aplicar desde la caída de los pétalos hasta 14 días antes de la cosecha.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Membrillero	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos) hasta 3 días antes de la cosecha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Níspero, níspero del Japón	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos) hasta 3 días antes de la cosecha. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Nogal	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pacano, nuez de pecán	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Peral	ACAROS	0,05 - 0,1 %	Máx. 2	15	750-1.200 l/ha	Aplicar desde la caída de los pétalos hasta 3 días antes de la cosecha.
	ERINOSIS					
	PSILA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pinos	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente pino piñonero. Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pistachero	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000-1.200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Tomate	ACAROS LIRYOMIZA	0,15 - 1 l/ha	Máx. 3	7	300-1.000 l/ha	Aire libre e invernadero. Aplicar durante la plaga.
Vid de mesa	ACAROS	0,05 - 0,1 %	1	-	500-800 l/ha	Aplicar durante la plaga, excluyendo el periodo de floración (BBCH 60-69).
Vid de vinificación	ACAROS	0,05 - 0,1 %	1	-	500-800 l/ha	Aplicar durante la plaga, excluyendo el periodo de floración (BBCH 60-69).
Zarzamoras	ACAROS	0,08 - 0,1 %	1	-	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Solo al aire libre. Aplicar entre BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos caídos) y BBCH 85 (madurez avanzada: las 1as bayas en la base de los racimos tienen el color propio de la variedad). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Cítricos, Limonero, Vid de mesa, Vid de vinificación	10
Canónigo, Escarola, Melocotonero	14
Berenjena, Caqui, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal, Manzano, Membrillero, Níspero, níspero del Japón, Peral	3
Tomate	3 AIRE LIBRE7 INVERNADERO
Cucurbitáceas de piel no comestible	5 AIRE LIBRE3 INVERNADERO
Frambueso, Lechuga, Zarzamoras	7
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Castaño, Cerezo, Ciruelo, Nogal, Pacano, nuez de pecán, Pinos, Pistachero	NP

Condiciones generales de uso:

Acaricida insecticida de acción translaminar que actúa por contacto y por ingestión.

Aplicar en pulverización normal con tractor al aire libre y manual con lanza/pistola y mochila en invernadero.

Para evitar problemas de resistencias, no tratar más de 3 veces al año y alternar con acaricidas de distinto modo de acción para evitar la aparición de las mismas.

SPa 1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún otro que contenga abamectina más de 3 aplicaciones al año y alternar con acaricidas de distinto modo de acción.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor (en todos los usos):

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.



- APLICACIÓN:
Para pulverizaciones con tractor (en todos los usos):
 - o Ropa de trabajo.

INVERNADERO:

- MEZCLA, CARGA:
Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila (en todos los usos):
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.
- APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila (tomate y cucurbitáceas).
 - o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) y calzado resistente a productos químicos (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
 - o Guantes de protección química.
 - o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

- Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila (berenjena).
- o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) y calzado resistente a productos químicos (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
 - o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

En los usos de tomate (invernadero), manzano, peral y cítricos:

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).
En los usos de melocotonero, vid de vinificación, tomate (aire libre), lechuga, canónigo, escarola, berenjena, fresal y cucurbitáceas de piel comestible y no comestible.
- o Ropa de trabajo. Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego)

10 días vid de vinificación.

1 día en fresal.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.





Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Pictograma	GHS02 (llama)  GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H226 - Líquidos y vapores inflamables. H302 - Nocivo en caso de ingestión. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante)
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1



Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 5 m en lechuga, canónigos y escarola y en los usos al aire libre en tomate, berenjena y cucurbitáceas de piel no comestible,
- 10 m en vid de vinificación, frambueso y zarzamora
- 15 m en cítricos,
- 20 m en manzano, peral y melocotonero, frutos de cáscara, caqui, membrillero, níspero, cerezo, ciruelo y albaricoquero hasta las masas de agua superficial.

SPE3:

Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 5 m para lechuga, canónigos y escarola y los usos al aire libre en tomate y cucurbitáceas de piel no comestible,
- 10 m para vid de vinificación, frambueso y zarzamora
- 15 m para cítricos, manzano, peral y melocotonero, frutales de cáscara, caqui, membrillero, níspero, cerezo, ciruelo y albaricoquero hasta la zona no cultivada.

Spe8:

Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y

- 41 h después del mismo en berenjena
- 53 h después del mismo en lechuga, canónigos, escarola, tomate, y cucurbitáceas de piel no comestible
- 4 días en los usos en invernadero.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los



envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Contiene Alquil bencen sulfonato cálcico con isobutanol y Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5). La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; frutales de cáscara, caqui, membrillo, níspero, cerezo, ciruelo, albaricoque, zarzamora y frambueso, canónigo y escarola, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento: --